

## **AVISO DE ENTERAMENTO**

TUTELA Nº INTERNO 102483 💉

ACCIONANTE: JUAN DE DIOS SÁNCHEZ PALACIO

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CÚCUTA Y ENTRE OTROS.

Se fija hoy once (11) de febrero de 2019, por el termino de ocho días el presente aviso de enteramento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar la sentencia proferida por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Magistrado LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO, del 28 de enero de 2019, mediante la cual resolvió: 1. NEGAR el amparo solicitado en la acción de tutela promovida por JUAN DE DIOS SÁNCHEZ PALACIO, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta, el Juzgado 1º de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, el Juzgado 1º de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta, y otros. Contra el fallo mencionado, procede impugnación dentro de los tres días siguientes a la notificación. En caso de no impugnar, las diligencias serán remitidas a la H Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de enterar a las partes e intervinientes dentro de los procesos penales con radicados 2014-00717, adelantado en el Juzgado 1º de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta, en especial al señor Mauricio Castaño Vera, Víctima dentro del referido proceso; radicado 2000-00011, asignado al Juzgado 1º de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, y al igual que en las acciones de Habeas Corpus con radicado 2018-0009 adelantado por el Juzgado 7º Administrativo Mixto de Cúcuta y con radicado 2018-00012 seguido en el Juzgado 2º de Pequeñas Causas Laborales de Cúcuta Y A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página web de esta Corporación.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCIA

Secretaria Sala de Casación Penal